

**0634-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con treinta y uno minutos del siete de junio de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante resolución n° 0203-DRPP-2023 de las quince horas con dos minutos del dieciséis de febrero de dos mil veintitres, este Departamento le indicó a la agrupación política que quedaba pendiente de designar el puesto del fiscal propietario, en virtud de que la carta del señor Julio César Madriz Oviedo, cédula de identidad 206110183, designado en ausencia indicaba su aceptación a los puestos del comité ejecutivo y delegado, y no así, al puesto de fiscal propietario en el que se designó, por lo que para subsanar dicha inconsistencia debía el partido político presentar la carta de aceptación original con su aceptación al puesto correcto, o celebrar una nueva asamblea para designar el puesto vacante.

En fecha 31 de mayo de 2023, el partido Republicano Social Cristiano, presentó la carta de aceptación del señor Julio César Madriz Oviedo al puesto antes indicado.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** y de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN GRECIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111140179	JOSE MARIA ESQUIVEL RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203990449	JEANNETTE MARIA BOLAÑOS ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113470806	KARLA MARIA ROJAS MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
206010813	FLORITA ALFARO PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203980137	ALFONSO GOMEZ ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
203150205	ADEMAR PICADO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206110183	JULIO CESAR MADRIZ OVIEDO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203150205	ADEMAR PICADO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
103430121	CARLOS EDUARDO ARAYA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
206010813	FLORITA ALFARO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203990449	JEANNETTE MARIA BOLAÑOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202790672	JULIO CESAR MURILLO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día 09 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/mch/vcm/dsd

C C.: Exp. n.° 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: **S: 05227-01072** -2023